RV: Autorización de Pago - Contrato No. CO1.PCCNTR.6443216 de 2024

Responder | Responder a todos | Reenviar

JA

John Albeiro Giraldo Londoño

Para Clara Ines Aguilar Velasquez

viernes 1/11/2024 11:15 a. m.

CC Amparo Del Socorro Sierra Arcila; Luis Fernando Delgado Montoya; Liliana Maria Rodriguez Valdes; Yirley Vivianna Osorio Tobon; Juan Felipe Ramirez Bedoya; Stefanía Ortega Céspedes

Directiva de retención Exchange Online (10 años) Expira 30/10/2034

Pública

Pago 1 Inversiones PUIN 6443216 de 2024.pdf
5 MB

Estimados,

Buen día.

En atención a la contingencia relacionada con la migración del aplicativo OnBase y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Circular General No. 01-3-2024-000251, autorizo el pago correspondiente al contrato No. CO1.PCCNTR.6443216 de 2024.

Saludos cordiales,

John Albeiro Giraldo Londoño

Director Regional (E)

PARA: Clara Ines Aguilar Velasquez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: John Albeiro Giraldo Londoño - Director (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.6443216 de 2024**, No. Factura **FEPM 2078,** Valor total, **$37.742.635,00** objeto del contrato **Realización De Ferias De Emprendimiento Con Enfoque Diferencial Para Población Victima Del Conflicto Armado.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: INVERSIONES PUIN S.A.S. EN REORGANIZACION
CEDULA O NIT: 900.273.896-8
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.6443216 de 2024

CONCEPTO DEL PAGO: Pago 1 - INVERSIONES PUIN S.A.S.

Valor antes de IVA	**$ 31.716.500,00**
Valor del IVA	**$ 6.026.135,00**
Valor total Pago	**$ 37.742.635,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 143824 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-11-20305C-3602013-02	NACION	10	CSF	**$37.742.635,00**
Total					**$37.742.635,00**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: A-02-02-02-009-007-09 T Otros Servicios Diversos N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **Nº 21952829131** del **Banco Bancolombia** a nombre de **INVERSIONES PUIN S.A.S. EN REORGANIZACION, Nit 900.273.896-8**

Atentamente,

John Albeiro Giraldo Londoño
Director Regional (E) Antioquia
jogiral@sena.edu.co

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6443216
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/06/2024
OBJETO	Realización de ferias de emprendimiento con enfoque diferencial para población víctima del conflicto armado.
CONTRATISTA	Inversiones PUIN S.A.S.
CC o NIT	900.273.896-8
LUGAR DE EJECUCIÓN	Área Metropolitana del Valle de Aburrá
FECHA DE INICIO	02/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	6 Meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 30/12/2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE ($37.742.653), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y tres pesos M/CTE ($37.742.653), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días

PARA: Clara Ines Aguilar Velasquez – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: John Albeiro Giraldo Londoño - Director (E) Regional Antioquia

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.6443216 de 2024**, No. Factura **FEPM 2078,** Valor total, **$37.742.635,00** objeto del contrato **REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: INVERSIONES PUIN S.A.S. EN REORGANIZACION
CEDULA O NIT: 900.273.896-8
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Contrato No. CO1.PCCNTR.6443216 de 2024

CONCEPTO DEL PAGO: Pago 1 - INVERSIONES PUIN S.A.S.

Valor antes de IVA	**$ 31.716.500,00**
Valor del IVA	**$ 6.026.135,00**
Valor total Pago	**$ 37.742.635,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 143824 de 2024

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-11-20305C-3602013-02	NACION	10	CSF	**$37.742.635,00**
Total					**$37.742.635,00**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar: A-02-02-02-009-007-09 T Otros Servicios Diversos N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta corriente **Nº 21952829131** del **Banco Bancolombia** a nombre de **INVERSIONES PUIN S.A.S. EN REORGANIZACION, Nit 900.273.896-8**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

	siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción del objeto contratado. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. La facturación deberá ser presentar electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular SENA No. 3-2024- 000019 del 25 de enero del 2024 sobre los Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Uno (1)
PERIODO DEL INFORME	Del 16 de agosto al 27 de septiembre del 2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones requeridos para el desarrollo del evento denominado SEGUNDA FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con los pagos correspondientes a impuestos tasas y contribuciones necesarias para el buen desarrollo y ejecución del contrato.	Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
2. Entregar y servir los alimentos en el día, hora, lugar o lugares, modo, calidad, salubridad y cantidades solicitadas por la Entidad, y que están descritas en las especificaciones técnicas exigidas.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos que contaban con su curso de manipulación de alimentos requerido por la entidad para el excelente desarrollo y ejecución del contrato.	Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
3. El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos que contaban con su curso de manipulación de alimentos requerido por la entidad para el excelente desarrollo y ejecución del contrato.	se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos que contaban con su curso de manipulación de alimentos requerido por la entidad para el excelente desarrollo y ejecución del contrato.
4. Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos y en un lugar idóneo que contara con las normas y condiciones necesarias para el excelente desarrollo y ejecución del contrato	se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos y en un lugar idóneo que contara con las normas y condiciones necesarias para el excelente desarrollo y ejecución del contrato

5. Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo por lo que deben ser preparados en cada una de las ciudades de ejecución del contrato y esté n debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y registros sanitarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con el personal necesario en cuanto a la preparación de los alimentos, un lugar idóneo que contara con las normas y condiciones necesarias y se utilizaron los mejores ingredientes en las preparaciones solicitadas según oferta económica (refrigerios y almuerzos) para el excelente desarrollo y ejecución del contrato.	Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
6. Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se contó con todos los protocolos de bioseguridad requeridos por las autoridades competentes (guantes, tapabocas, lavado de manos) durante la preparación y entrega de lo requerido por la entidad para el excelente desarrollo y ejecución del contrato.	Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

7. Los refrigerios, almuerzos y alimentos en general deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con las buenas condiciones y características de preparación para los productos ofrecidos (refrigerios y almuerzos) para brindar la mejor calidad, contextura y sabor de los mismos para una excelente desarrollo y ejecución del contrato y una excelente calidad del producto.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
8. **Los sitios, lugares o escenarios ofertados por el proponente adjudicado deberán contar con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.**	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con todas y cada una de las garantías que aseguren cualquier posible riesgo o daño posible que llegare a ocurrir en el transcurso de la ejecución de los eventos para una excelente ejecución del contrato	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1. Y Anexo 3 permisos de los municipios. 3 fechas diferentes, 16 de agosto en el parque principal del municipio de Bello, el 19 de septiembre en el parque principal del municipio de Sabaneta, el 20 de septiembre en el parque principal del municipio de Itagüí.
9. Ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se oferto todos y cada una de los ítems y servicios requeridos según oferta económica con sus respectivas cantidades, unidades y buena calidad de los ítems requeridos para una excelente ejecución del contrato.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

10. El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se analizaron todos y cada uno de los documentos y condiciones solicitados por la entidad y se le dio estricto cumplimiento a lo requerido por la entidad (documentación) para una excelente ejecución y transparencia del mismo.	Se cumplió y se analizaron todos y cada uno de los documentos y condiciones solicitados por la entidad y se le dio estricto cumplimiento a lo requerido por la entidad (documentación) para una excelente ejecución y transparencia del mismo.
11. Contar con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo audiovisual y técnico requerido para su manejo.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se contó con todo lo requerido según oferta económica (sonido, alimentación etc) para una excelente ejecución del contrato y dar cumplimiento al mismo	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
12. Se debe contar con disponibilidad de parqueaderos en los lugares donde se van a desarrollar los eventos que no correspondan a las sedes de la entidad.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se contó con parqueaderos que llego a solicitar la entidad para asistir a los respectivos eventos, para comodidad de los asistentes y para una excelente ejecución del contrato y dar cumplimiento al mismo.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
13. Garantizar el montaje, desmontaje de carpas y stand requeridos para la ejecución de los diferentes eventos.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se garantizó con el montaje respectivo de lo solicitado por la entidad y según oferta económica para una excelente ejecución del contrato y dar cumplimiento al mismo.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

14. Proveer los alimentos a los participantes de las ferias durante los días de ejecución según lo indicado por el supervisor del contrato.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se garantizó la entrega de los alimentos (refrigerios y almuerzos) e ítems solicitados por la entidad (sonido, carpas, sillas etc) según oferta económica para una excelente ejecución del contrato y dar cumplimiento al mismo.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
15. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se acataron todas y cada una de las solicitudes y requerimientos dados por la entidad y por el supervisor del contrato y se mantuvo una excelente comunicación con el mismo para que todos los eventos requeridos, salieran y se ejecutaran de la mejor y excelente calidad y servicio.	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
16. Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con los requerimientos y horarios de programación realizados por el supervisor del contrato en cabeza de la entidad para dar cumplimiento al cronograma y eventos según oferta económica y para la excelente ejecución del mismo.	Aprobado y verificado en sitio por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

17. Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad incluyendo los soportes respectivos.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se le presentaron los respectivos soportes y evidencias de todos y cada uno de los eventos y requerimientos al supervisor del contrato para dar terminación al contrato con la mejor calidad y efectividad del servicio.	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
18. Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió a cabalidad con el objeto contractual para dar la mejor calidad a los requerimientos solicitados por la entidad y según oferta económica.	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
19. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la Entidad.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se ejecutó a cabalidad con el objeto contractual para dar la mejor calidad a los requerimientos solicitados por la entidad y según oferta económica según los tiempos y plazos estipulados, cumpliendo con las condiciones técnicas, económicas y financieras que determino la entidad para dar el mejor servicio y con calidad.	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

20. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y asumió con todos y cada uno de los pagos correspondientes a prestaciones, parafiscales, honorarios, impuestos y gravámenes requeridas por la ley para darle transparencia y calidad al contrato y a la excelente ejecución del mismo.	Certificado de paz y salvo de los aportes y SS firmada por el revisor fiscal. Anexo 2.
21. Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se tramitaron las respectivas pólizas requeridas en el contrato por la entidad para dar transparencia y solidez al mismo.	Póliza de cumplimiento 18-44-101098594 expedida el 21/06/2024 por seguros del Estado SA y aprobada el 26/06/2024, y puede ser consultada en Condiciones del SECOP II en el enlace. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6183742&isFromPublicArea=True&isModal=False 

22. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros e la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.	No hubo daños que reportar	No Hubo daños que reportar en el marco de los eventos.
23. El oferente debe mantener durante la ejecución del contrato los precios fijos de los bienes y/o servicios ofrecidos en la propuesta.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se mantuvieron todos y cada uno de los precios estipulados según oferta económica ofrecidos en la propuesta	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.
24. Acreditar estar al día en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 200, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	/ por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió y se mantuvo al día en el sistema de seguridad social y parafiscales de las personas que intervinieron en la ejecución del contrato según el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 200, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y según oferta económica aprobada por la entidad.	Certificado de paz y salvo de los aportes y SS firmada por el revisor fiscal. Anexo 2.
25. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos del contrato y que no hayan sido incluidas en los literales anteriores	por parte de la empresa INVERSIONES PUIN S.A.S se cumplió con todas y cada una de las obligaciones inherentes del contrato para su debida ejecución y las contenidas en los documentos del contrato y que no fueron incluidas en los literales anteriormente nombrados	Aprobado y verificado por el Supervisor. Informe General Eventos Realizados con Evidencia Fotográfica. Anexo 1.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/10/2024	**FEPM2078**	**$37.742.635**	**$37.742.635**	**$0**	**100%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** septiembre 2024	**Planilla nro.** 9472537019 del 20/09/2024

NOTA Se Adjunta certificación suscrita por Revisor Fiscal anexo 2.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN (No Aplica)

6. GARANTIAS CONTRACTUALES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101098594		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	21/06/24		
FECHA APROBACIÓN	26/06/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/06/2024	20/05/2025	7.548.527
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	20/06/2024	20/01/2028	7.548.527
Calidad del servicio	20/06/2024	20/07/2025	7.548.527

7. Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

Todas las obligaciones contractuales fueron plenamente verificadas por parte del supervisor y equipo organizador SENA, se resalta la calidad de los alimentos recibidos, el cumplimiento de los horarios establecidos y las garantías prestadas en cada evento para el efectivo desarrollo de este. Tanto los municipios como la población Víctima quedaron ampliamente satisfechos con los eventos realizados, además de cumplir con el objetivo de promover espacios estratégicos de vitrina comercial, para que las víctimas del conflicto armado den a conocer sus productos en espacios de amplia proyección comercial.

Se anexa informe de Ferias Anexo 1. Informe General con todos los detalles de los eventos.

Evidencia

Para constancia se firma en la Ciudad de Medellín a los 10 días del Mes de octubre de 2024.

Joao Carlos Lacayo Castro
Coordinador APE SENA Antioquia
Supervisor

Sebastián Reyes Castro
Enlace Regional APE SENA Víctimas
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Sebastián Reyes Castro – Enlace Regional APE SENA - Víctimas
Vo.Bo del Ordenador del gasto:
John Albeiro Giraldo Londoño -director regional (e) SENA Antioquia

Evidencias:
Anexo 1

Informe Feria de emprendimiento población víctima de la violencia "Sembradores de Paz"

Regional Antioquia

Resumen Ejecutivo

La Agencia Pública de Empleo del SENA, en aras de aportar a la reparación integral de las víctimas de la violencia adelanta estrategias a nivel de orientación, formación y emprendimiento, además gestiona eventos comerciales que buscan promocionar las capacidades, habilidades y oportunidades para la generación de ingresos a través de muestras comerciales en lugares estratégicos impactando en el nivel de ventas y también en la generación de alianzas comerciales con clientes objetivo y potenciales de las unidades productivas creadas por la población víctima de la violencia. Con lo anterior, desde el 2022 se ha venido institucionalizando la feria nacional de emprendimiento, presencial y simultánea en 32 regionales con la población víctima de la violencia, obteniendo resultados de impacto social y económico con base a la dinamización de la economía de cada una de las regiones.

Para la vigencia 2023, se realizó por segunda ocasión la feria de emprendimiento de población víctima de la violencia, con la participación de 22 unidades productivas para la regional, contando con la articulación interinstitucional de las siguientes entidades: Fundación central Mayorista, La Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV, Alcaldía de Itagüí y Colpensiones, Medios de comunicación, canal institucional, Tele Medellín, el colombiano y SENA comunica Regional Antioquia, logrando la participación de unidades productivas de los siguientes sectores económicos: Comercio e industrial, marroquinería, artesanías, alimentos, productos ancestrales, entre otros que comercializaron sus productos y servicios durante una jornada de 09:00a.m a 04:00p.m el día 29 de septiembre de 2023, a los cuales se les brindaron procesos de fortalecimiento en temas comerciales y según las necesidades comunes de los emprendedores.

Ahora, para la vigencia 2024, se realizó por cuarta ocasión la feria de emprendimiento de población víctima del conflicto armado "Sembradores de Paz". En la regional Antioquia debido a la buena gestión que se hizo desde el proceso de víctimas en cabeza del enlace regional, para esta ocasión se pudo realizar la feria sembradores de paz en 3 fechas diferentes, 16 de agosto en el parque principal del municipio de Bello, el 19 de septiembre en el parque principal del municipio de Sabaneta, el 20 de septiembre en el parque principal del municipio de Itagüí.

El 16 de Agosto en el municipio de Bello, se contó con la participación de 25 unidades productivas, contando con la articulación interinstitucional de las siguientes entidades: Alcaldía de Bello, la UARIV, Mesa de Victimas del municipio de Itagüí, Colpensiones, Fomentamos, logrando la participación de unidades productivas de los siguientes sectores económicos: alimentos (panadería, dulces, conservas, entre otros) confección (pijamas, muñecas, prendas de vestir) artesanías, bisutería, marroquinería que comercializaron sus productos y servicios durante una jornada de 10:00 am a 5:00 pm el día 07 de agosto.

El 19 de septiembre se contó con la participación de 25 unidades productivas en el municipio de Sabaneta, contando con la articulación interinstitucional de las siguientes entidades : Alcaldía de Sabaneta, la UARIV, Mesa de Victimas del municipio de Sabaneta, Fondo Emprender SENA, Colpensiones, Fomentamos, Programa de restitución de tierras, logrando la participación de unidades productivas de los siguientes sectores económicos: alimentos (panadería, Café artesanal, dulces entre otros) confección (sombreros, pijamas, prendas de vestir y ropa economía circular) artesanías, bisutería, marroquinería, que comercializaron sus productos y servicios durante una jornada de 10:00 am a 5:00 pm el día 19 de septiembre de 2024.

El 20 de septiembre se contó con la participación con 34 Unidades productivas para la regional contando con la articulación interinstitucional de las siguientes entidades para el municipio de Itagüí: Alcaldía de Itagüí, la UARIV, Mesa de Victimas del municipio de Itagüí, Fondo Emprender SENA, Colpensiones, Fomentamos, Programa de restitución de tierras, logrando la participación de unidades productivas de los siguientes sectores económicos: alimentos (panadería, Café artesanal, dulces entre otros) confección (sombreros, uniformes) artesanías, bisutería, marroquinería que comercializaron sus productos y servicios durante una jornada de 10:00 am a 5:00 pm el día 20 de septiembre de 2024

El 27 de septiembre se contó con la participación de 24 unidades productivas, para la feria realizada en la Central Mayorista, contando con la articulación interinstitucional de las siguientes entidades: Fundación Central Mayorista, La UARIV, Fomentamos, Colpensiones, Gerencia de Central Mayorista, Ejercito Nacional, Fondo Emprender SENA.

Ficha Técnica de la Feria

Feria de sembradores de paz, 07 de agosto Municipio de Bello.

Nombre del Lugar	Parque Santander de Bello
Descripción del Lugar	Este parque está localizado en el centro del municipio, en la comuna 3 entre las carreras 59 y 50, y las calles 50 y 51. Se encuentra en el medio de las dos iglesias más importantes del municipio de bello las cuales son la iglesia de nuestra seora del rosario y la capilla de hato viejo. En él también se encuentra la casa cural de la iglesia. La alcaldía de bello y un sin número de centros comerciales y locales dedicados a la venta de diversos productos.
Datos de contacto	Nombre y número telefónico del responsable del espacio. Catalina Álvarez Valencia _ Directora de Reconciliación _Alcaldía de Bello Correo electrónico: catalina.alvarez@bello.gov.co

Requerimientos para negociar este lugar	Las exigencias puntuales para el préstamo del espacio fueron las siguientes: -Disponer de capital Humano para Logística. -Comunicación, promoción, difusión y cobertura del evento con medios de comunicación SENA y articulación con medios regionales. -Contar con los respectivos stands para los emprendedores. -Cumplir con los reglamentos por parte del municipio para el préstamo del parque. - Contar con el operador logístico para el montaje y desmontaje de la adecuación del espacio. Para la realización de la feria. -Apoyo en la Elaboración de pieza grafica digital para la convocatoria al evento.

Proceso de Planeación

Realice comentario sobre la gestión logística realizada por la regional en aras de concretar el evento, contemplando aspectos como:

- Proceso contratación operador

  Respecto a la contratación del operador logístico, este se realiza por licitación pública, la empresa contratada fue Inversiones PUIN de la Ciudad Bogotá, quien cumplió los requisitos de acuerdo con lo establecido en los documentos publicados en SECOP. A la fecha de la realización de este informe, el operador logístico cumplió de forma satisfactoria los compromisos del contrato el cual se considera con un nivel de satisfacción alto, de conformidad a las observaciones realizadas por el supervisor del contrato por parte del SENA, comentarios de las víctimas y de los municipios beneficiados

- **Proceso identificación y selección de la locación**

El proceso de identificación se realiza teniendo en cuenta una locación que fuera altamente concurrida y que contara con un espacio estratégico para la ubicación de los emprendimientos, para la feria realizada en el parque principal de Bello, se elige el parque de Bello ya que ahí se encuentran variedad de comercios y alto flujo de personas. Se elige por las facilidades de transporte, espacio amplio, alineación con el municipio de Bello a los propósitos de atención del SENA hacia la población víctima y articulación con la mesa de víctimas del Municipio.

- **Articulación interna y externa**

  - Se tiene articulación con la Unidad para la Atención y relación Integral a las Víctimas quienes realizan presencia en el evento a través de la Coordinadora del Programa de Emprendimiento de la UARIV Luz Edilma Barrientos, quienes realizan orientación y

caracterización de los emprendedores en el evento. Por parte de la Entidad se contó con el apoyo para el pago del trasporte de los emprendedores y la donación de suvenires para os emprendedores que contaba en de una agenda y un llavero.

- Se tiene participación de las áreas misionales del SENA donde se contó un stand para la Agencia pública de empleo, donde se brindó el portafolio de servicios de la Entidad, en el cual las personas lograron encontrar el servicio de intermediación laboral, formación y emprendimiento.

- Se tiene participación de SENA comunica regional Antioquia, así mismo el equipo de comunicaciones de la alcaldía de Bello

- Colpensiones: Quienes realizaron presencia en la feria a través de un Stand donde ofrecen orientación sobre el programa BEPS.

- Municipio de Bello: quienes brindaron el espacio para la realización de la feria, promoción del evento a través de sus canales de la alcaldía.

- Fomentamos: para brindar a los emprendedores alternativas de créditos de inclusión social, accesibles a su vulnerabilidad.

- **Proceso identificación y selección de los emprendedores**

Para la identificación de los emprendedores participantes de la feria del 16 de agosto, se tuvo el siguiente proceso:

Con la articulación que se realiza con la mesa de víctimas del municipio de Bello, se hace la selección de 12 emprendedores de población víctima del conflicto armado, pero que pertenecieran al municipio. Para esta selección, desde la mesa de víctimas hace una preselección de emprendedores que podrían ser potenciales para participar en la feria; por parte del programa de emprendimiento de víctimas, se contactó a cada emprendedor y se les preguntó sus ventas mensuales, el tiempo funcionamiento del emprendimiento, para poder saber si eran emprendimientos viables para estar en la feria, logrando obtener 12 emprendimientos viables desde el municipio. Estos emprendedores seguirán en la ruta de atención del programa de Victimas del SENA, como un acuerdo en la articulación.
Desde el programa de emprendimiento de víctimas del SENA se hace la selección de 8 emprendedores que han atendido por el proceso en el 2024. Estos emprendedores se seleccionan por su nivel de ventas y tipo de productos. Por parte de UARIV se cuenta con la participación de 5 emprendedores que fueron remitidos por la entidad.

- **Procesos de fortalecimiento a emprendedores**

A los emprendedores se les brindó un taller de fortalezas en ventas efectivas, atención al cliente y recomendaciones básicas para la participación en la feria de emprendimiento. Esta orientación y fortalecimiento tuvo una duración de 2 horas.

Duración de fortalecimiento: 2 horas

Evidencia fotográfica del fortalecimiento:

Evidencia fotográfica





Fotos tomadas en las instalaciones de la oficina de Gerencia y desarrollo del municipio de Bello.

Estrategia de comunicaciones

La estrategia de comunicaciones buscaba tener alcance con los medios regionales de televisión e impresos, para esto se realizan videos promocionales por parte del enlace de divulgación de la Agencia pública de empleo, con apoyo de la oficina de comunicaciones del SENA regional. Se hace difusión por las Redes sociales SENA y equipo de víctimas.



Evidencia del video promocional de la feria



Evidencia de la pieza publicitarias de divulgación de la feria

Ejecución de la Feria

Realice comentario sobre la feria en su día de realización, contemplando aspectos como:

- **Horarios de apertura y cierre**

La hora de apertura de la feria fue a las 10:00 am, hora en la cual los emprendedores estaban en sus stands ya con los productos organizados en su respectivo stand.
La hora del cierre de la feria fue a las 4:00 pm.

- **Participación de entidades que conforman el SNARIV o de una u otra forma apoyan en la implementación de la ley de víctimas.**

Se contó con la participación de la Alcaldía de Bello, UARIV y Colpensiones.

- Cumplimiento (asistencia) de los emprendedores el día de la feria

Se contó con la participación de los 25 emprendedores convocados, no se tuvo una deserción en el día de la feria

- Adjuntar evidencia fotográfica de la feria, además, adjuntar link de las publicaciones en redes que hayan realizado (esto último para brindar más soporte a la promoción y difusión de la feria)

Evidencia fotográfica







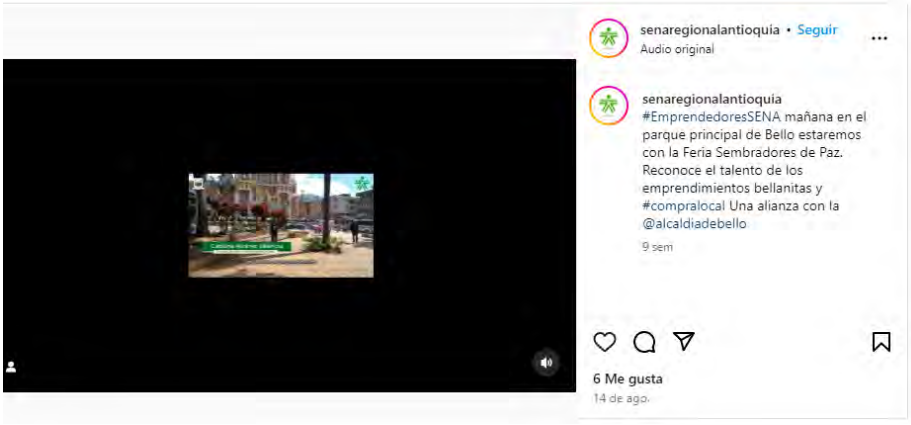






Link de las publicaciones en redes

1. https://www.instagram.com/reel/C-q2Zo0OeXT/?igsh=MXZ0czBrcnVmdWRnNw==



Evidencia video promocional de la feria de emprendimiento_ en redes sociales

2Omg



Evidencia _ Realización de la feria de emprendimiento_ En redes sociales

Nivel de ventas logradas por los emprendedores

Las ventas en total de los emprendedores fueron de $3.556.500

- Negociaciones logradas por los emprendedores para el corto, mediano y largo plazo.

Tres emprendedores lograron negociaciones a mediano plazo, como proveedores.

- Acompañamiento de otras áreas del SENA para la correcta socialización de la oferta institucional.

Se contó con la oferta de la certificación de por competencias laboral del SENA

Feria de sembradores de paz, 19 de septiembre Municipio de Sabaneta

Nombre del Lugar	Parque principal Simón Bolívar del Municipio de Sabaneta
Descripción del Lugar	El parque Simón Bolívar de Sabaneta es un lugar de encuentro cívico, cultural y religioso que fue construido en el año 1943 y reformado en tres oportunidades: 1968, 1993 y 1996. Se puede observar con gran flujo de personas, ya que a diario está recibiendo a propios y turistas que visitan a la virgen en la iglesia principal que se encuentra al frente del parque y que fue proclamada por la Arquidiócesis de Medellín como Santuario de María Auxiliadora, por lo que lo convierte en un espacio comercial.
Datos de contacto	Nombre y número telefónico del responsable del espacio. **KELLY NAYIVE SANCHEZ MEJIA**: Directora Derechos humanos Correo electrónico: kelly.sanchez@sabaneta.gov.co
Requerimientos para negociar este lugar	Las exigencias puntuales para el préstamo del espacio fueron las siguientes: -Disponer de capital Humano para Logística. -Comunicación, promoción, difusión y cobertura del evento con medios de comunicación SENA y articulación con medios regionales. -Contar con los respectivos stands para los emprendedores. -Cumplir con los reglamentos por parte del municipio para el préstamo del parque. - Contar con el operador logístico para el montaje y desmontaje de la adecuación del espacio. Para la realización de la feria. -Apoyo en la Elaboración de pieza grafica digital para la convocatoria al evento.

Proceso de Planeación

Realice comentario sobre la gestión logística realizada por la regional en aras de concretar el evento, contemplando aspectos como:

- Proceso contratación operador

Respecto a la contratación del operador logístico, este se realiza por licitación pública, la empresa contratada fue Inversiones PUIN de la Ciudad Bogotá, quien cumplió los requisitos de acuerdo con lo establecido en los documentos publicados en SECOP. A la fecha de la realización de este informe, el operador logístico cumplió de forma satisfactoria los compromisos del contrato el cual se considera con un nivel de satisfacción alto, de conformidad a las observaciones realizadas por el supervisor del contrato por parte del SENA, comentarios de las víctimas y de los municipios beneficiados

- **Proceso identificación y selección de la locación**

El proceso de identificación se realiza teniendo en cuenta una locación que fuera altamente concurrida y que contara con un espacio estratégico para la ubicación de los emprendimientos, para la feria realizada en el parque principal de Sabaneta, se elige el parque de Sabaneta ya que ahí se encuentran variedad de comercios y alto flujo de personas. Se elige por las facilidades de transporte, espacio amplio, alineación con el municipio de Sabaneta a los propósitos de atención del SENA hacia la población víctima y articulación con la mesa de víctimas del Municipio.

- **Articulación interna y externa**

    - Se tiene articulación con la Unidad para la Atención y reparación Integral a las Víctimas quienes realizan presencia en el evento a través de la Coordinadora del Programa de Emprendimiento de la UARIV Luz Edilma Barrientos, quienes realizan orientación y caracterización de los emprendedores en el evento. Por parte de la Entidad se contó con el apoyo para el pago del trasporte de los emprendedores.

    - Se tiene participación de las áreas misionales del SENA donde se contó un stand para la Agencia pública de empleo, donde se brindó el portafolio de servicios de la Entidad, en el cual las personas lograron encontrar el servicio de intermediación laboral, formación y emprendimiento.

    - Se tiene participación de SENA comunica regional Antioquia, así mismo el equipo de comunicaciones de la alcaldía de Sabaneta.

    - Colpensiones: Quienes realizaron presencia en la feria a través de un Stand donde ofrecen orientación sobre el programa BEPS.

    - Municipio de Sabaneta: quienes brindaron el espacio para la realización de la feria, promoción del evento a través de sus canales de la alcaldía.

    - Fomentamos: para brindar a los emprendedores alternativas de créditos de inclusión social, accesibles a su vulnerabilidad.

- **Proceso identificación y selección de los emprendedores**

Para la identificación de los emprendedores participantes de la feria del 19 de septiembre, se tuvo el siguiente proceso:

Con la articulación que se realiza con la mesa de víctimas del municipio de Sabaneta, se hace la remisión de 14 emprendedores de población víctima del conflicto armado, pero que pertenecieran al municipio. Para esta selección, desde la mesa de víctimas hace una preselección de emprendedores que podrían ser potenciales para participar en la feria; por parte del programa de emprendimiento de víctimas, se contactó a cada emprendedor y se les preguntó sus ventas mensuales, el tiempo funcionamiento del emprendimiento, para poder saber si eran emprendimientos viables para estar en la feria, logrando obtener 12 emprendimientos viables desde el municipio. Estos emprendedores seguirán en la ruta de atención del programa de Víctimas del SENA, como un acuerdo en la articulación.
Por parte de UARIV se cuenta con la participación de 6 emprendedores que fueron remitidos por la entidad.
Desde el programa de emprendimiento de víctimas del SENA se hace la selección de 7 emprendedores que han atendido por el proceso en el 2024. Estos emprendedores se seleccionan por su nivel de ventas y tipo de productos, algunos de estos emprendimientos son de las subregiones de San Rafael y de Carmen de Viboral.
De acuerdo con la articulación con el programa de restitución de tierras se cuenta con la participación de 5 emprendedores de este programa.

- **Procesos de fortalecimiento a emprendedores**

A los emprendedores se les brindó un taller de fortalezas en ventas efectivas, atención al cliente y recomendaciones básicas para la participación en la feria de emprendimiento. Esta orientación y fortalecimiento tuvo una duración de 2 horas.
Duración de fortalecimiento: 2 horas
Evidencia fotográfica del fortalecimiento:

Evidencia fotográfica

Estrategia de comunicaciones





Fotos tomadas en las instalaciones del HUB de Innovación del SENA_ Sabaneta

La estrategia de comunicaciones buscaba tener alcance con los medios regionales de televisión e impresos, para esto se realizan videos promocionales por parte del enlace de divulgación de la Agencia pública de empleo, con apoyo de la oficina de comunicaciones del SENA regional. Se hace difusión por las Redes sociales SENA y equipo de víctimas.





Evidencia del video promocional de la feria

Realice comentario sobre la feria en su día de realización, contemplando aspectos como:

- **Horarios de apertura y cierre**

La hora de apertura de la feria fue a las 10:00 am, hc
stands ya con los productos organizados en su respe
La hora del cierre de la feria fue a las 5:00 pm.

- **Participación de entidades que conforman el SNARIV o de una u otra forma apoyan en la implementación de la ley de víctimas.**

Se contó con la participación de la Alcaldía de Sabaneta, UARIV y Colpensiones.

- Cumplimiento (asistencia) de los emprendedores el día de la feria

Se contó con la participación de los 30 emprendedores convocados, no se tuvo una deserción en el día de la feria

- Adjuntar evidencia fotográfica de la feria, además, adjuntar link de las publicaciones en redes que hayan realizado (esto último para brindar más soporte a la promoción y difusión de la feria)

Evidencia fotográfica













Link de las publicaciones en redes sociales

1. https://www.facebook.com/share/3pi3chLAggKnFBjA/?mibextid=xfxF2i



Evidencia _ Realización de la feria de emprendimiento_ En redes sociales

Nivel de ventas logradas por los emprendedores

Las ventas en total de los emprendedores fueron de $4.346.000

- Negociaciones logradas por los emprendedores para el corto, mediano y largo plazo.

Una emprendedora logró negociaciones a mediano plazo.

- Acompañamiento de otras áreas del SENA para la correcta socialización de la oferta institucional.

Se contó con la oferta de la certificación de por competencias laboral del SENA y Fondo emprender.

Feria de sembradores de paz, 20 de septiembre Municipio de Itagüí.

Nombre del Lugar	Parque Simón Bolívar del Municipio de Itagüí.
Descripción del Lugar	El Parque Simón Bolívar es un parque urbano colombiano ubicado en el municipio de Itagüí, el parque es el eje de la nomenclatura vial del municipio: en su costado nororiental se

	encuentra la Calle 51, en el suroriental, la Carrera 50, en el suroccidental la Calle 50 y en el noroccidental la Carrera 51. El parque es considerado el nuevo epicentro del arte, la cultura y la gastronomía en el municipio, debido a que es un lugar estratégico y se realizan diferentes eventos en el año relacionados con ferias de emprendimiento.
Datos de contacto	Nombre y número telefónico del responsable del espacio. **JUAN FERNANDO ZAPATA SÁNCHEZ**, director de Postconflicto y la Reconciliación - Casa de Justicia Teléfono 604 3737676 ext. 2020 Correo electrónico: casadejusticiaitagui@casasdejusticia.gov.co
Requerimientos para negociar este lugar	Las exigencias puntuales para el préstamo del espacio fueron las siguientes: -Disponer de capital Humano para Logística. -Comunicación, promoción, difusión y cobertura del evento con medios de comunicación SENA y articulación con medios regionales. -Contar con los respectivos stands para los emprendedores. -Cumplir con los reglamentos por parte del municipio para el préstamo del parque. - Contar con el operador logístico para el montaje y desmontaje de la adecuación del espacio. Para la realización de la feria. -Apoyo en la Elaboración de pieza grafica digital para la convocatoria al evento.

-Feria de sembradores de Paz 27 de septiembre_ Central mayorista

Nombre del Lugar	Central Mayorista de Antioquia. Plaza de Mercado.
Descripción del Lugar	La Central Mayorista de Antioquia es una plaza de mercado ubicada en Itagüí, Colombia. Es el principal mercado mayorista de productos de consumo en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, especialista en: Frutas Legumbres Hortalizas Tubérculos Procesados Cárnicos Pescados Mariscos Aves Huevos Abarrotes Víveres.

	• Diariamente le ingresan más de 400 vehículos de carga que equivalen a más de 4.000 toneladas frutas, hortalizas, granos, lácteos, cárnicos, abarrotes entre otros. • A La Central llegan frutas & frutos importados de Canadá, Estados Unidos, China, Ecuador, Perú, España e Italia. • La Fundación de la Central Mayorista hace entrega los sábados de mercados a los más pobres. • La Central se abre a las 2:00 a. m. Los lunes no es muy común el abastecimiento en la ciudad o se no tiene en la jornada laboral de la plaza.
Datos de contacto	Martha Quintero Gil. Directora Fundación central Mayorista. Correo. fundacionmayorista@une.net.co
Requerimientos para negociar este lugar	Las exigencias puntuales para el préstamo del espacio fueron las siguientes: -Disponer de capital Humano para Logística. -Comunicación, promoción, difusión y cobertura del evento con medios de comunicación SENA y articulación con medios regionales. -Taller de orientación a los emprendedores participantes sobre la correcta participación en una feria de emprendimiento. -Apoyo en la Elaboración de pieza grafica digital para la convocatoria al evento. -Acto Cultural. - Alquiler del mobiliario: Contar con los stands. -Todo lo relacionado a imagen publicitaria del evento, pendones y habladores.

Proceso de Planeación

Realice comentario sobre la gestión logística realizada por la regional en aras de concretar el evento, contemplando aspectos como:

- Proceso contratación operador

Respecto a la contratación del operador logístico, este se realiza por licitación pública, la empresa contratada fue Inversiones PUIN de la Ciudad Bogotá, quien cumplió los requisitos de acuerdo con lo establecido en los documentos publicados en SECOP. A la fecha de la realización de este informe, el operador logístico cumplió de forma satisfactoria los compromisos del contrato el cual se considera con

un nivel de satisfacción alto, de conformidad a las observaciones realizadas por el supervisor del contrato por parte del SENA, comentarios de las víctimas y de los municipios beneficiados

- Proceso identificación y selección de la locación

-Feria de sembradores de paz 20 de septiembre_ Parque principal de Itagüí

El proceso de identificación se realiza teniendo en cuenta una locación que fuera altamente concurrida y que contara con un espacio estratégico para la ubicación de los emprendimientos, para la feria realizada en el parque principal de Itagüí, se elige el parque de Itagüí ya que ahí se encuentran variedad de comercios y alto flujo de personas. Se elige por las facilidades de transporte, espacio amplio, alineación con el municipio de Itagüí a los propósitos de atención del SENA hacia la población víctima y articulación con la mesa de víctimas del Municipio.

-Feria de sembradores de Paz 27 de septiembre_ Central mayorista

El proceso de identificación se realiza teniendo en cuenta una locación que fuera altamente concurrida y alineando la estrategia de economía popular se elige una plaza de mercado ya que ahí se encuentran variedad de comercios y clientes. Se elige por las facilidades de transporte, espacios amplios, alineación de la fundación a los propósitos de atención del SENA hacia la población víctima y articulación con la dirección de mercadeo de la central mayorista.

- Articulación interna y externa

-Feria de sembradores de paz 20 de septiembre_ Parque principal de Itagüí

- Se tiene articulación con la Unidad para la Atención y relación Integral a las Víctimas quienes realizan presencia en el evento a través de la Coordinadora del Programa de Emprendimiento de la UARIV Luz Edilma Barrientos, quienes realizan orientación y caracterización de los emprendedores en el evento. Por parte de la Entidad se contó con el apoyo para el pago del trasporte de los emprendedores y la donación de suvenires para os emprendedores que contaba en de una agenda, llavero y bolsa reutilizable.
- Se tiene participación de las áreas misionales del SENA donde se contó con el aula móvil de la agencia pública de empleo en la cual se brindó el portafolio de servicios de la Entidad donde las personas lograron encontrar el servicio de intermediación laboral, formación y emprendimiento.
- Se tiene participación de SENA comunica regional Antioquia, así mismo el equipo de comunicaciones de la alcaldía de Itagüí.
- Colpensiones: Quienes realizaron presencia en la feria a través de un Stand donde ofrecen orientación sobre el programa BEPS.
- Municipio de Itagüí: quienes brindaron el espacio para la realización de la feria, promoción el evento a través de sus canales de la alcaldía y realizan presencia en el evento, como también el acto cultural.
- Programa de restitución de tierras: se cuentan con emprendedores de este programa para la participación en la feria.
- Fomentamos: para brindar a los emprendedores alternativas de créditos de inclusión social, accesibles a su vulnerabilidad.

-Feria de sembradores de paz 27 de septiembre_ Central Mayorista

- Se tiene articulación con la Unidad para la Atención y relación Integral a las Víctimas quienes realizan presencia en el evento a través de la Coordinadora del Programa de Emprendimiento de la UARIV Luz Edilma Barrientos, quienes realizan orientación y caracterización de los emprendedores en el evento.
- Se tiene participación de las áreas misionales del SENA donde se contó con el aula móvil de la agencia pública de empleo en la cual se brindó el portafolio de servicios de la Entidad donde las personas lograron encontrar el servicio de intermediación laboral, formación y emprendimiento.
- Se tiene participación de SENA comunica regional Antioquia, así mismo el equipo de comunicaciones de la Central Mayorista.
- Fundación central mayorista, quienes aportaron 100 almuerzos y 100 refrigerios para la atención de los emprendedores y personal SENA, donación de anchetas a cada emprendedor, valorizadas en $80.000 cada una. Así mismo el espacio no tuvo costo para su utilización, montaje del espacio con las carpas uy silletería.
- Colpensiones: Quienes realizaron presencia en la feria a través de un Stand donde ofrecen orientación sobre el programa BEPS.
- Fomentamos: para brindar a los emprendedores alternativas de créditos de inclusión social, accesibles a su vulnerabilidad.

- Proceso identificación y selección de los emprendedores

-Feria de sembradores de paz 20 de septiembre_ Parque principal de Itagüí

Para la identificación de los emprendedores participantes de la feria del 20 de septiembre, se tuvo el siguiente proceso:

Con la articulación que se realiza con la mesa de víctimas del municipio de Itagüí, se hace la selección de 24 emprendedores de población víctima del conflicto armado, pero que pertenecieran al municipio. Para esta selección, desde la mesa de víctimas hace una preselección de emprendedores que podrían ser potenciales para participar en la feria y por parte de programa de emprendimiento de víctimas, se contactó a cada emprendedor y se les preguntó sus ventas mensuales, el tiempo funcionamiento del emprendimiento, para poder saber si son emprendimientos viables para estar en la feria, logrando obtener los 24 emprendimientos viables desde el municipio. Estos emprendedores seguirán en la ruta de atención del programa de Victimas del SENA, como un acuerdo en la articulación.

Desde el programa de emprendimiento de víctimas del SENA se hace la selección de 6 emprendedores que han atendido por el proceso en el 2024. Estos emprendedores se seleccionan por su nivel de ventas y tipo de productos, algunos de estos emprendimientos son de las subregiones de San Rafael y de Carmen de Viboral.

De acuerdo con la articulación con el programa de restitución de tierras se cuenta con la participación de 5 emprendedores de este programa.

-Feria de sembradores de paz 27 de septiembre_ Central Mayorista

Para la identificación de los emprendedores participantes de la feria del 27 de septiembre, se escogieron 20 emprendimientos del programa de víctimas del SENA, para la selección de esto emprendedores se tuvo en cuenta algunos emprendimientos que participaron por primera vez en la feria del 24 de abril y del 20 de septiembre y que tuvieran productos de acuerdo con la plaza. En articulación con la UARIV se hizo la selección de 4 emprendedores que ellos tenían identificados y se validó su potencial para participar en la feria.

Se contó también en esta feria con la participación de 25 emprendedores pertenecientes a la fundación central Mayorista, los cuales son de población vulnerable.

- Procesos de fortalecimiento a emprendedores

-Feria de sembradores de paz 20 de septiembre_ Parque principal de Itagüí

Los emprendedores se les brinda una capacitación en Mercadeo y ventas, brindada por una Instructora del SENA. En esta capacitación se le hace un refuerzo sobre las 4P (producto, Plaza, Promoción y precio) direccionado en el marco de la feria de emprendimiento. Esta capacitación tuvo una duración de 2 horas. En un segundo encuentro se les brindó a los emprendedores un taller de fortalezas en ventas efectivas, atención al cliente y recomendaciones básicas para la participación en la feria de emprendimiento. Esta orientación y fortalecimiento tuvo una duración de 2 horas.

Duración de fortalecimiento: 4 horas

Evidencia fotográfica del fortalecimiento:



Fotos tomadas en las instalaciones de la casa de Justicia de Itagüí_ Itagüí/ Primer encuentro con los emprendedores_ Capacitación de Mercadeo y ventas

Feria de sembradores de paz 27 de septiembre_ Central mayorista

Los emprendedores se les brinda una capacitación en Mercadeo y ventas, brindada por una Instructora del SENA. En esta capacitación se le hace un refuerzo sobre las 4P (producto, Plaza, Promoción y precio) direccionado en el marco de la feria de emprendimiento. Esta capacitación tuvo una duración de 2 horas. En un segundo encuentro se les brindó a los emprendedores un taller de fortalezas en ventas efectivas, atención al cliente y recomendaciones básicas para la participación en la feria de emprendimiento. Esta orientación y fortalecimiento tuvo una duración de 2 horas.

Duración de fortalecimiento: 4 horas

Evidencia fotográfica del fortalecimiento:





Fotos tomadas en las instalaciones de la Fundación Central Mayorista_ Itagüí/ Primer encuentro con los emprendedores_ Taller de fortalecimiento para participación en la feria





Fotos tomadas en las instalaciones de la casa de Justicia de Itagüí_ Itagüí/ Segundo encuentro con los emprendedores_ Capacitación de Mercadeo y ventas

La estrategia de comunicaciones buscaba tener alcance con los medios regionales de televisión e impresos, para esto se realizan videos promocionales por parte del enlace de divulgación de la Agencia pública de

empleo, con apoyo de la oficina de comunicaciones del SENA regional. Se hace difusión por las Redes sociales SENA y equipo de víctimas.



Evidencia del video promocional de la feria



Evidencia de la pieza publicitarias de divulgación de la feria

Feria de sembradores de paz 27 de septiembre_ Central Mayorista

La estrategia de comunicaciones buscaba tener alcance con los medios regionales de televisión e impresos, para esto se realizan videos promocionales por parte del enlace de divulgación de la Agencia pública de empleo, con apoyo de la oficina de comunicaciones del SENA regional. Se hace difusión por las Redes sociales SENA y equipo de víctimas.

1. **https://www.instagram.com/p/DAWDSb0O0JO/**



2.

Evidencia del video promocional de la feria



Evidencia de la pieza publicitarias de divulgación de la feria

Ejecución de la Feria

-Feria de sembradores de paz 20 de septiembre_ Parque principal de Itagüí

Realice comentario sobre la feria en su día de realización, contemplando aspectos como:

- Horarios de apertura y cierre

La hora de apertura de la feria fue a las 10:00 am, hora en la cual los emprendedores estaban en sus stands ya con los productos organizados en su respectivo stand.
La hora del cierre de la feria fue a las 5:00 pm.

- Agenda académica y cultural

Se contó con la participación de un cantante de música variada, el cual fue invitado por parte de la secretaria de la cultura del municipio de Itagüí.

- Participación de entidades que conforman el SNARIV o de una u otra forma apoyan en la implementación de la ley de víctimas.

Se contó con la participación de la Alcaldía de Itagüí, UARIV y Colpensiones.

- Cumplimiento (asistencia) de los emprendedores el día de la feria

Se contó con la participación de 34 emprendedores convocados, se tuvo una deserción en el día de la feria, este fue debido a dificultades de desplazamiento de la región donde se encontraba.

  - Adjuntar evidencia fotográfica de la feria, además, adjuntar link de las publicaciones en redes que hayan realizado (esto último para brindar más soporte a la promoción y difusión de la feria)

Evidencia fotográfica de la feria













Link de las publicaciones en redes

1. https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02CApsdhd3KYeNLfKf4EfQqGqEcuyyECesajQQ4U2mvzF1HNw6TY2QdioFFtP55e15l&id=100075933609311&sfnsn=scwspwa&mibextid=RUbZ1f

https://www.instagram.com/reel/DAJDdbgubIs/?igsh=MTk2cHFjaDEzbXZwMg==



Evidencia video promocional de caso exitoso emprendedor participante en la feria de emprendimiento

https://sena4.sharepoint.com/sites/nube20/sabias-que/noticias/Emprendimiento/miel-oro-dulce-la-bebida-ancestral-producida-por-emprendedor-sembrador-de-paz-en-san-rafael-antioquia/5228?CT=1727718957732&OR=OWA-NT-Mail&CID=16862076-75b0-8776-15c7-87c3a1e49317

Evidencia de noticia de emprendedor participante de la feria de emprendimiento



2. https://www.instagram.com/reel/DAKFvljOlQy/?igsh=NW5jeW9kOXVkcTIx



Evidencia nota publicitaria del cierre de la feria de emprendimiento Sembradores de paz

Nivel de ventas logradas por los emprendedores

Las ventas en total de los emprendedores fueron de $8.592.000.

- Negociaciones logradas por los emprendedores para el corto, mediano y largo plazo.

Tres emprendedores lograron negociaciones a mediano plazo, como proveedores.

- Acompañamiento de otras áreas del SENA para la correcta socialización de la oferta institucional.

Se contó con la oferta de la certificación de por competencias laboral del SENA.

Ejecución de la Feria

-Feria de sembradores de paz 27 de septiembre_ Central Mayorista

Realice comentario sobre la feria en su día de realización, contemplando aspectos como:

- Horarios de apertura y cierre

La hora de apertura de la feria fue a las 9:00 am, hora en la cual los emprendedores estaban en sus stands ya con los productos organizados en su respectivo stand.

La hora del cierre de la feria fue a las 4:00 pm.

- Agenda académica y cultural
  - En la jornada de la mañana el artista fue invitado por la Fundación Mayorista, quien hizo su muestra musical del género popular.
  - En la jornada de la tarde se contó con la participación de un cantante de música variada, invitado por el SENA.
- Participación de entidades que conforman el SNARIV o de una u otra forma apoyan en la implementación de la ley de víctimas.

Se contó con la participación de la UARIV y Colpensiones.

- Cumplimiento (asistencia) de los emprendedores el día de la feria

Se contó con la participación de 23 emprendedores convocados por el SENA, y 25 emprendedores por parte de la fundación de la central Mayorista se tuvo una deserción en el día de la feria de los remitidos por el programa de víctimas, este fue debido a una calamidad que tuvo la emprendedora a última hora.

- Adjuntar evidencia fotográfica de la feria, además, adjuntar link de las publicaciones en redes que hayan realizado (esto último para brindar más soporte a la promoción y difusión de la feria)

Evidencia fotográfica.













Link de las publicaciones en redes

1. https://www.instagram.com/reel/DA6W0wHxw2s/?igsh=ajF4YmplNnZrbDVw
   https://www.facebook.com/share/r/vSUzUEqLEEJiRVth/

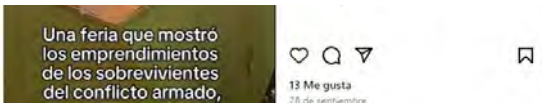


Entrevista de emprendedora que participa en la feria

2. https://www.instagram.com/reel/DAebaFsOAz1/?igsh=MWUwbWU0ZnFyMW9nag==



Publicación cierre de la feria de emprendimiento



Nivel de ventas logradas por los emprendedores

Las ventas en total de los emprendedores fueron de $5.550.000

- Negociaciones logradas por los emprendedores para el corto, mediano y largo plazo.

Un emprendedor logró realizar una alianza mediano plazo.

- Acompañamiento de otras áreas del SENA para la correcta socialización de la oferta institucional.

Se contó con la oferta de la certificación de por competencias laboral del SENA.

Conclusiones y recomendaciones

Realice breve comentario sobre la planeación, procesos y resultados de la feria. Por favor sea explícito en sus comentarios, analizando aspectos a manera de conclusión, como:

- Cantidad de emprendedores (meta de la regional), acorde a la capacidad de la regional.

La meta de emprendedores asignados a la regional para esta feria fue apropiada, ya que la regional contaba con la capacidad para poder cumplirla, aún para esta feria se aumentaron 11 emprendedores más de la meta asignada.
Los recursos asignados fueron ejecutados en su totalidad en las ferias Sembradores de PAZ mediante la contratación del operador logístico INVERSIONES PUIN. A la fecha de realización de este informe, el proceso ya se encuentra en fase de pago.

Recomendaciones.

-Con base a las 4 ferias realizadas, se concluye que la regional tiene una capacidad para una meta de 30 emprendedores, ya que se pueden contar con los emprendedores y logística para cubrir el evento. En relación con los meses, tal como se ha hecho en las recomendaciones anteriores de las dos ferias pasadas, se recomienda que esta se realice en el mes de junio ya que las personas visitantes pueden contar con la accesibilidad económica para comprar los productos debido a que tiene un ingreso adicional por a la entrega de primas.

-Recomendamos NO cambiar la fecha de la feria (Faltando menos de 1 mes) establecidas según lo informado en la planeación inicial ya que esto genera fallas en la planeación regional, tal como acuerdos la localización e información que se les brinda a los emprendedores, ya que ellos preparan sus producciones para las fechas en que se citan.

-Hay que hacer las fechas en fechas de quincena para que la gente tenga recursos para comprar.
-Sembradores de PAZ debe ser una Marca Abierta para el uso de las Regionales, para que en el marco de las alianzas con los municipios se puedan concertar acciones que tengan que ver con la realización de ferias sembradores de paz en muchos territorios, donde hemos notado que, por medio de una excelente gestión y articulación, estos eventos que no sean Nacionales del SENA pueden ser financiados en su totalidad mediante gestión y alianzas.

-Sembradores de Paz debe ser incluido como una línea estratégica de la APE SENA en el marco del programa de víctimas, como herramienta de reparación a las víctimas por parte del SENA y como mecanismo para la implementación de SOLUCIONES DURADERAS para la población desplazada, la capacitación debe ir conectada a la vitrina comercial y a la generación de ingresos.
-Desde nuestro programa en Antioquia se está planeando la creación del SEMILLERO REGIONAL DE EMPRENDEDORES SEMBRADORES DE PAZ dirigido a emprendedores víctimas de desplazamiento por el conflicto armado. Propuesta que será desarrollará y puesta en conocimiento de la D.G como buena práctica.

-Sembradores de Paz debe ser una gran Feria para las víctimas en la que el protagonista es el emprendimiento, sin embargo en el evento hubo gran éxito de entidades como Colpensiones,

ICETEX, competencias laborales SENA, Fomentamos con crédito, Consultorio Jurídico en alianza con casas de justicia e indudablemente nuestro HERMANO la UARIV, a quienes les damos las gracias por su gran acompañamiento y vinculación a sembradores de Paz en Antioquia, no solo con sus servicios y personal, sino también con actos de memoria y unos hermosos y simbólicos recordatorios para las víctimas.

REALIZADO POR



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO
No. CO1.PCCNTR.6443216 DE 2024
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y INVERSIONES PUIN S. A S.

OBJETO: Realización de ferias de emprendimiento con enfoque diferencial para población víctima del conflicto armado

FORMA DE PAGO:
El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales según lo facturado por el contratista dentro de los Treinta (30) días siguientes y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe del supervisor designado donde conste el recibo a satisfacción del objeto contratado. Este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC.

Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

La facturación deberá ser presentar electrónicamente y debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 “Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria” y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”.

Así mismo, la facturación deberá cumplir con lo establecido en la Circular SENA No. 3- 2024- 000019 del 25 de enero del 2024 sobre los Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores.

Parágrafo: Las facturas deben ser cargadas en la plataforma SECOPII de conformidad con el plan de pagos

OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.

d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

e) El proveedor deberá realizar el trasporte, cargue, descargue, y entrega de los bienes y/o servicios requeridos por el SENA, de acuerdo con lo previsto en el presente proceso de contratación y a la normatividad vigente.

f) Sostener los precios de los bienes y/o servicios ofertados dentro del plazo de ejecución del contrato, así mismo no podrá cambiar en forma unilateral las cantidades ni las especificaciones técnicas de los ítems requeridos.

g) Avisar a la Entidad con la debida anticipación (a más tardar quince (15) días antes del vencimiento del contrato) a cerca de la solicitud de prórroga y/o modificaciones del contrato si es del caso y de conformidad con la Ley.

h) El riesgo y propiedad de los bienes y/o servicios serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

i) Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA no exoneran al proveedor de la responsabilidad de efectuar la entrega de bienes y/o servicios de primera calidad, si el proveedor encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.

j) Atender a los requerimientos, instrucciones o recomendaciones que durante la ejecución del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.

k) Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato en los términos de este.

l) El proveedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus sub proveedores (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

m) Permanecer a paz y salvo y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales y Contratación de Aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato aportando junto con la factura los respectivos comprobantes de pago en el periodo correspondiente con los montos de liquidación establecidos por ley; de conformidad
a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

n) El proveedor deberá mantener indemne a la Entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que contengan como causa las actuaciones del proveedor, sus dependientes y sub-proveedores, conforme a lo previsto en la ley.

o) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y aquellas necesarias e inherentes para la correcta ejecución del objeto contractual.

p) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Obligaciones Específicas del Contratista:

a) Pagar los impuestos, tasas y contribuciones requeridos para el desarrollo del evento denominado SEGUNDA FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.

b) Entregar y servir los alimentos en el día, hora, lugar o lugares, modo, calidad, salubridad y cantidades solicitadas por la Entidad, y que están descritas en las especificaciones técnicas exigidas.

c) El personal que realice las preparaciones deberá estar capacitado en manipulación de alimentos y contar con certificado vigente.

d) Preparar los alimentos en un lugar adecuado que cumpla con todas las condiciones de higiene y aseo requeridas.

e) Garantizar que los ingredientes utilizados para la preparación de los alimentos sean de excelente calidad, se encuentren en tiempo prudente de consumo por lo que deben ser preparados en cada una de las ciudades de ejecución del contrato y esté n debidamente servidos, que cumplan con los requerimientos y registros sanitarios, de acuerdo con las especificaciones establecidas por la normatividad legal vigente.

f) Asegurar el uso de los elementos de protección personal y de bioseguridad durante la preparación y distribución de los alimentos.

g) Los refrigerios, almuerzos y alimentos en general deben contar con todas las características del producto fresco como son olor, sabor, color y consistencia.

h) Los sitios, lugares o escenarios ofertados por el proponente adjudicado deberán contar con garantías que aseguren los riesgos de daños o posibles accidentes que lleguen a ocurrir durante la vigencia del contrato.

i) Ofertar la totalidad de los ítems y/o servicios requeridos, en las cantidades, unidades y medidas requeridos por la Entidad.

j) El proponente deberá analizar adecuadamente los documentos y las condiciones establecidas por el SENA en el SECOP II. En caso de encontrar inconsistencia entre lo establecido en el pliego de condiciones del SECOP II y lo indicado en el presente estudio, deberá tener en cuenta que prevalecerá lo establecido en el SECOP II.

k) Contar con la disponibilidad de sonido, equipos de apoyo audiovisual y técnico requerido para su manejo.

l) Se debe contar con disponibilidad de parqueaderos en los lugares donde se van a desarrollar los eventos que no correspondan a las sedes de la entidad.

m) Garantizar el montaje, desmontaje de carpas y stand requeridos para la ejecución de los diferentes eventos.

n) Proveer los alimentos a los participantes de las ferias durante los días de ejecución según lo indicado por el supervisor del contrato.

o) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.

p) Cumplir con los horarios y programación establecida para cada evento por parte del supervisor del contrato.

q) Presentar al supervisor del contrato los soportes de ejecución, al final de cada actividad incluyendo los soportes respectivos.

r) Cumplir a cabalidad el objeto contractual, atendiendo los requerimientos de apoyo logístico definidos para ello.

s) Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por la Entidad.

t) Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el OPERADOR LOGÍSTICO al momento de la presentación de la oferta.

u) Otorgar las pólizas dentro de los términos establecidos por la Entidad.

v) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros e la ejecución del contrato, siempre que los mismos sean imputables al contratista.

w) El oferente debe mantener durante la ejecución del contrato los precios fijos de los bienes y/o servicios ofrecidos en la propuesta.

x) Acreditar estar al día en el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales cuando corresponda y cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, Ley 797 de 200, Decreto 510 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

y) Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en los documentos del contrato y que no hayan sido incluidas en los literales anteriores.

Obligaciones seguridad y salud en el trabajo

a. El Contratista deberá entregar a la Entidad con el pago Certificación del Nivel de Riesgo al cual pertenece, emitida por la ARL con fecha de expedición no mayor a 30 días.

b. El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con el primer pago el Certificado de Implementación del SG-SST con los siguientes soportes: - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional SST, - Evaluación de estándares mínimos y si el puntaje obtenido en la evaluación se encuentra en 85% (Valoración Moderadamente Aceptable) se deberá hacer entrega del plan de mejoramiento de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Si el puntaje obtenido es mayor al 85% (Aceptable), se deberá hacer entrega de las mejoras que se establezcan de acuerdo con la Evaluación, las cuales tienen que estar incluidas en el Plan de Trabajo.

c. Una vez formalizado el contrato, para la prestación del servicio el Contratista y/o las personas a cargo de dicho servicio que ingresen a las instalaciones del SENA Regional Antioquia, deberán participar en la inducción y Reinducción de Seguridad y Salud en el Trabajo a la cual deberá asistir desde el inicio hasta el final de esta, información que será verificada con el listado de asistencia que arroja la plataforma Teams (aplica para la inducción virtual), cuando el contratista asista de manera presencial igualmente deberá cumplir con el TIEMPO TOTAL establecido para dicha actividad (Por cada contrato con la Entidad y durante el tiempo que dure dicha actividad)

d. Para el pago presentar el Acta que evidencie la asistencia a la inducción y/o reinducción generada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (Por cada contrato con la Entidad, Acta que será generada cuando el contratista asista a la jornada completa sea virtual o presencial)

e. El contratista deberá presentar la siguiente documentación del SG-SST:

• Manual del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que incluya la autoevaluación de estándares mínimos. Según lo

• establecido en Decreto 1072/2015 y Resolución 0312/2019.

• Política de Seguridad y Salud en el trabajo firmada por el representante legal.

• Política para la Prevención del Consumo de Alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal.

• Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado.

•Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.

• Matriz Legal actualizada.

• Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades por desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas.

• Acta de conformación del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.

• Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención.

• Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción.

• Plan de Emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local.

• Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.

• Plan estratégico de Seguridad Vial: Presentar Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en el cual se debe anexar soportes de implementación (Hoja de vida, Mantenimiento preventivos y correctivos, Registro de los mantenimientos, Inspecciones Preoperacionales, Documentos Vehículo (Tarjeta de Propiedad, Técnico Mecánica, SOAT, Certificado SIMIT) Documentos Conductor (Certificado de Aptitud, Licencia de Conducción Categoría C2, Inducción Seguridad Vial)

f. Informe trimestral SST (soportes de capacitaciones de acuerdo con lo establecido en plan anual de capacitaciones, soporte de entrega de EPP`s, Inspección de los vehículos mensual, soporte de las actividades para control de los peligros según lo estipulado en la matriz de peligros y registro fotográfico fechado)

g. Poner a disposición del SENA las hojas de vida de cada vehículo en este registro se consigna información específica del vehículo, unas características propias de cada uno con una foto de este.

h. Cuando se efectúe la importación de los vehículos, se deberá presentar por parte del proveedor el certificado de importación de los vehículos importados. (SI APLICA)

i. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

j. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.

Obligaciones ambientales

a. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.

b. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.

c. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.

d. El proponente deberá allegar una declaración juramentada expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que cuenta con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

e. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.

OBLIGACIONES DEL SENA:

a) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.

b) Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

c) Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

d) Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.

e) Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**.

GARANTÍAS:

Cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia por el término de duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Equivalente al veinte (20%) del valor del Contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) años más

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN: La Coordinación de Coordinación Agencia Pública de Empleo efectuará la supervisión de la ejecución del contrato a través del funcionario que el Director (E) Regional Antioquia designe por escrito, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjechever	JULIAN ANDRES ECHEVERRY MONSALVE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-09-7:50 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 10124 de fecha 2024-03-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	143824	**Fecha Registro:**	2024-06-28	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-005-000000 SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	37.742.535,00	**Valor Total Operaciones:**	100,00			**Valor Actual:**	37.742.635,00	**Saldo x Obligar:**	37.742.635,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900273896	**Razón Social:**	INVERSIONES PUIN S. A S. . EN REORGANIZACIÓN	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	21952829131	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	71660388	**Nombre:**	JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL - ANTIOQUIA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.6443216	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2024-06-28

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

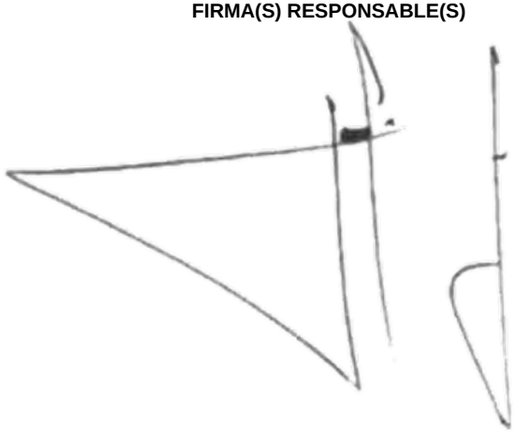
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101000 DESPACHO DIRECCION	C-3602-1300-11-20305C-3602013-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE GESTIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2024-10-09	37.742.535,00	100,00		
					Total:	37.742.535,00	100,00	37.742.635,00	37.742.635,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES - REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-005-000000	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-10-25	37.742.635,00	37.742.635,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



MEMORANDO

1050

Bello, 31 de julio de 2024

PARA: CATALINA ALVAREZ VALENCIA, Directora Técnica de Reconciliación

DE: JOSE ROLANDO SERRANO JARAMILLO, Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

ASUNTO: Autorización evento Sembradores de Paz / Radicado 2024-013888

Cordial y respetuoso saludo,

En atención a las actividades programadas por la Alcaldía de Bello-Secretaría del Adulto Mayor, me permito comunicarle que este despacho autoriza la realización de la siguiente actividad:

Evento SEMBRADORES DE PAZ a realizarse el día 16 de agosto de 2024 en el horario de 9: 00am a 5:00 pm- montaje inicia 6:00 am desmonte toldos 6:00pm.

Revisados los documentos y requisitos definidos en la Circular 145-2023, se dio cumplimiento a lo exigido, como a continuación se relaciona:

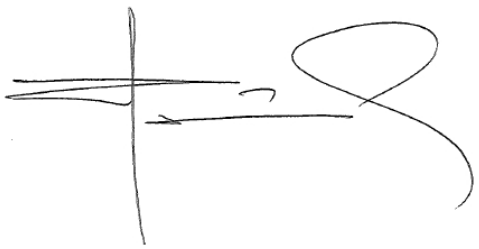
Nombre del Evento	Sembradores de Paz
Responsable del Evento	Alcaldía de Bello- Dirección Técnica de reconciliación
Lugar, Fecha y hora del evento	16 de agosto de 2024 de 9:00 am a 5:00 pm parque principal
Plan de emergencia/ Grupo de Rescate	Apoya grupo de bomberos voluntarios - teniente Cristian Sánchez- celular 3017089989, según lo informado por Gestión del riesgo memorando 2024-015198.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual	2901223024014 MAPFRE- póliza de responsabilidad civil extracontractual del municipio de Bello. Se activa póliza de responsabilidad civil

	extracontractual según memorando 2024-015007 Secretaría General
Cierre de vía y/o control de movilidad en el sector	Se comunica a la Secretaría de Movilidad para que apoye con el control de movilidad mediante memo 2024-014851.

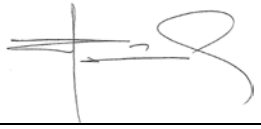
Conforme a lo anterior, durante la realización de las actividades deberá garantizarse el cumplimiento de las normas de policía y convivencia, con el fin de proteger la integridad de niños, niñas y adolescentes, la tranquilidad de la ciudadanía y la vida en general de todas las personas; de ahí que debe cumplirse con el plan de emergencias, los mapas de riesgos, acatamiento a las órdenes por parte de la policía nacional, y de las medidas adoptadas por la Secretaría de Gestión del Riesgo, Secretaría de Movilidad y Dirección de Espacio Público.

El incumplimiento a estas normas y medidas, dará lugar a la Suspensión del evento y a la imposición de multas y demás sanciones consagradas en la ley 1801 de 2016 y demás normas que lo regulan.

Cordialmente,



JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Isabel Muñetón Barrera, Profesional especializada		31/07/2024
Revisó:	José Rolando Serrano Jaramillo Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana		31/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Sede Administrativa
Cra. 50# 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1
PBX: (57-4) 604 79 44
Código Postal: 051053
www.bello.gov.co
@Alcaldiadebello

Sede Administrativa
Cra. 50# 51-00, Bello - Antioquia
NIT 890.980.112-1

PBX: (57-4) 604 79 44
Código Postal: 051053
www.bello.gov.co

@Alcaldiadebello

Alcaldía de Itagüí

924090925436308

Itagüí, 5 de septiembre de 2024

Señor
Sebastián Reyes Castro.
Enlace Regional atención a víctimas.
Direccion SENA Antioquia.

Asunto: **Autorización evento "Sembradores de Paz"**

Cordial saludo

De acuerdo al asunto, por medio de la presente, la Secretaría de Gobierno de la mano con la Dirección para el Postconflicto y la Reconciliación, se dirige a usted con el fin de autorizar la realización del evento **SEMBRADORES DE PAZ**, que se llevara a cabo el día viernes 20 de septiembre, en el parque principal del Municipio de Itagüí, de 8:00 am hasta las 5:00pm.

Para este evento se contara con el acompañamiento de los Bomberos voluntarios del municipio, y se hará cierre de via en la calle 51, para así facilitar la movilización de las personas en dicha feria.

Se debe dar cumplimiento de las normativas vigentes de policía y convivencia ciudadana para así garantizar la seguridad de los asistentes.
En caso de no dar cumplimiento a estas normas, el evento será suspendido y se dara lugar a todas las sanciones consagradas en la ley 1801 de 2016 y demás normas que lo regulan.

Cordialmente,

JEAN MAURICIO SANCHEZ SILVA
Secretario de Gobierno

JUAN FERNANDO ZAPATA SANCHEZ
Director para el Postconflicto y la Reconciliació

P/E. Juliana Rendon Restrepo
Secretaria

Alcaldía de Sabaneta
CI2024012733
10-09-2024 15:11:31
Radicador: CARLOS ALBERTO MORA MONTOYA

CÓDIGO: 1012.06.04

Sabaneta, Martes 10 de Septiembre de 2024

MEMORANDO

PARA:
KELLY NAYIVE SANCHEZ MEJIA
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PAZ Y NO VIOLENCIA

ASUNTO: Respuesta a la comunicación oficial con serie documental MEMORANDOS radicado CI2024011500

Cordial saludo.

Amablemente y en consideración a la solicitud referenciada en el asunto, me permito informarle que, desde la Subdirección de Espacio Público adscrita a la Secretaría de Gobierno, se le autoriza el uso del espacio público a la Subdirección de Derechos humanos junto con el SENA y la personería municipal, en el PARQUE PRINCIPAL - CARRERA 45 entre CALLES 69 Y 70 SUR; el día **jueves 19 de septiembre** en un horario de 9:00 am a 04:00 pm; para promoción de emprendimientos de población víctima del conflicto armado SEMBRADORES DE PAZ.

Me permito recordarle la importancia de preservar y dar un buen manejo del Espacio Público respetando la libre circulación de los peatones. Deben realizar todos los protocolos para llevar a cabo dicho evento.

NOTA: En caso de alguna situación que altere la convivencia, el orden público, la tranquilidad ciudadana, o por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Ley 1801 de 2016, **se procederá a la cancelación inmediata de la presente *AUTORIZACIÓN.***

Atentamente,

Carlos Mora

CARLOS ALBERTO MORA MONTOYA
SUBDIRECTOR
SUBDIRECCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14982870666

(415)7707212489984(8020) 000001498287066 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INVERSIONES PUIN S. A S. . EN REORGANIZACIÓN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 33 25 A 48

42. Correo electrónico financierotoh@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 9 2 4 0 6	6 0 1 2 6 9 4 8 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
5 5 1 1	2 0 0 9 0 3 1 2	7 9 1 2	2 0 0 9 0 3 1 2		8 2 3 0	5 6 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5									

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 19 / 09 : 47: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PUIN FERNANDEZ FRANK GIOVANNY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982870666

(415)7707212489984(8020) **000001498287066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	1 4
73. Fecha	2 0 0 9 0 3 1 2	2 0 1 6 1 1 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 3 1 8	2 0 1 7 0 5 1 8
77. No. Matrícula mercantil	0 1 8 8 0 6 1 2	0 1 8 8 0 6 1 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 3 1 2
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982870666

(415)7707212489984(8020) **000001498287066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 5 1 2 8 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PUIN	FERNANDEZ	FRANK	GIOVANNY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982870666

(415)7707212489984(8020) **000001498287066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 9 6 3 3 0		2 6 4 6 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CARDENAS	LEON	JOSE	ANGEL

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 5 0 5 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 9 7 2 1 2 0 0		1 8 3 5 2 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PALMERA	TORRES	MARIA	ISABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982870666

(415)7707212489984(8020) **000001498287066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL EMPORIUM

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 25 A 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 8 8 0 8 0 5	2 0 0 9 0 3 1 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 6 8 0 2 3 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL SEBASTIAN INN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 25 A 42

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 9 5 2 7 0 9	2 0 1 0 0 1 0 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 6 8 0 2 3 6		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: HOTEL PLAZA MIRANDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 25 A 48

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 8 1 7 8 0	2 0 1 5 0 6 0 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 6 8 0 1 2 8		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14982870666

(415)7707212489984(8020) **000001498287066 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 3 8 9 6	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1	

162. Nombre del establecimiento: PUIN TRAVEL & TOURS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 33 25 A 04

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 6 8 2 4 9	2 0 1 5 0 4 2 9	
168. Teléfono: 2 6 8 0 1 2 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1964
MANTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-MAR-1985 MANTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

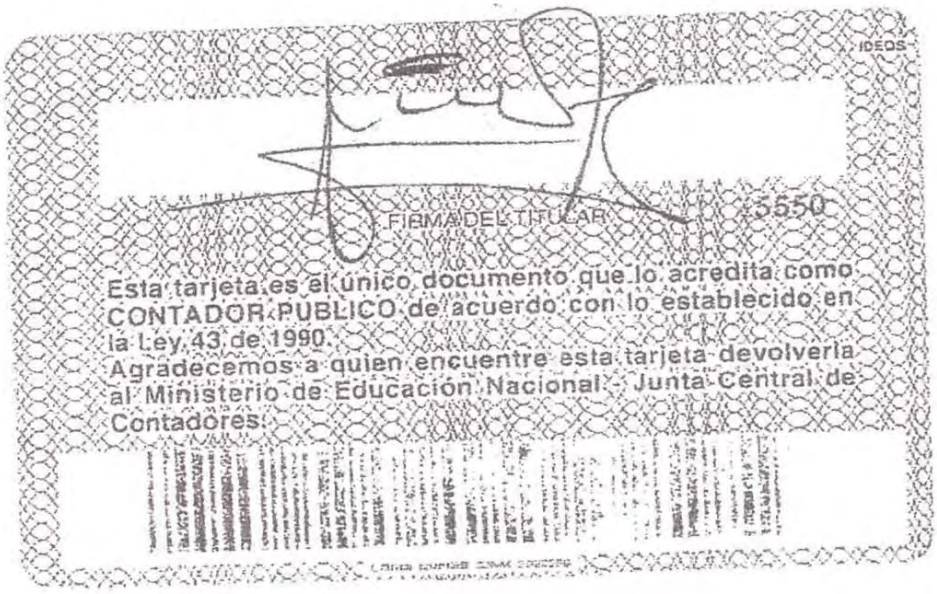
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00733676-M-0003096330-20150813 0045829058A 1 1443503299



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
105702-T
JOSE ANGEL
CARDENAS LEON
C.C. 3096330
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 2004/10/21
UNIVERSIDAD LIBRE
PRESIDENTE
MIGUEL TIQUE PEÑA
119358



IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
3550
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 2 E 2 F C 8 6 7 7 C 6 F 8 8 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 3096330 de MANTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 105702-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **INVERSIONES PUIN S.A.S** con NIT 900.273.896-8, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.096.330 de Manta, de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firmado a los 01 días del mes de Agosto de 2024

JOSE ANGEL CARDENAS LEON
Revisor Fiscal
T.P. 105702 – T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	862896473	9471710651	E	2024/08/26	2024/08/23	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INVERSIONES PUIN SAS (8 Afiliados)																							$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2551102 (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
1	CC	1007695366	AMAYA SONIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
2	CC	1026593218	CALDERON BRENDA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
3	CC	52274000	MADERO INGRID																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
4	CC	52023405	MENDOZA ANGELA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
5	CC	86008954	MORA RUDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
6	CC	79512882	PUIN FRANK																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	1.044%	$27,200	30	$0	$0	Si	$651,200
7	CC	52466025	RODRIGUEZ MARIA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
8	CC	1012376836	FERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Total			**Afiliados(8)**																				$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	862896473	9471710651	E	2024/08/26	2024/08/23	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$122,400	$0	$0	$122,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$122,400	$0	$0	$122,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				8	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **INVERSIONES PUIN S.A.S** con NIT 900.273.896-8, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.096.330 de Manta, de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firmado a los 01 días del mes de Septiembre de 2024

JOSE ANGEL CARDENAS LEON
Revisor Fiscal
T.P. 105702 – T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926922656	9472537019	E	2024/09/23	2024/09/20	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INVERSIONES PUIN SAS (8 Afiliados)																							$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2551102 (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
1	CC	1007695366	AMAYA SONIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
2	CC	1026593218	CALDERON BRENDA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
3	CC	52274000	MADERO INGRID																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
4	CC	52023405	MENDOZA ANGELA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
5	CC	86008954	MORA RUDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
6	CC	79512882	PUIN FRANK																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	1.044%	$27,200	30	$0	$0	Si	$651,200
7	CC	52466025	RODRIGUEZ MARIA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
8	CC	1012376836	FERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Total			**Afiliados(8)**																				$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	926922656	9472537019	E	2024/09/23	2024/09/20	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$122,400	$0	$0	$122,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$122,400	$0	$0	$122,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				8	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo **JOSE ANGEL CARDENAS LEON** en calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **INVERSIONES PUIN S.A.S** con NIT 900.273.896-8, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.096.330 de Manta, de acuerdo con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la sociedad se encuentra al día en el cumplimiento del pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firmado a los 01 días del mes de octubre de 2024

JOSE ANGEL CARDENAS LEON
Revisor Fiscal
T.P. 105702 – T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	972613038	9475283338	E	2024/10/23	2024/10/10	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: INVERSIONES PUIN SAS (8 Afiliados)																							$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 2551102 (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (7 Afiliados)																							$10,400,000	$1,664,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000	$416,000			$10,400,000		$108,800		$0	$0		$2,604,800
1	CC	1007695366	AMAYA SONIA																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
2	CC	1026593218	CALDERON BRENDA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
3	CC	52274000	MADERO INGRID																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
4	CC	52023405	MENDOZA ANGELA																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
5	CC	86008954	MORA RUDY																		230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
6	CC	79512882	PUIN FRANK																		230301	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-23	30	$2,600,000	1.044%	$27,200	30	$0	$0	Si	$651,200
7	CC	52466025	RODRIGUEZ MARIA																		231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$13,600		$0	$0		$325,600
8	CC	1012376836	FERNANDEZ CARLOS																		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	1.044%	$13,600	30	$0	$0	Si	$325,600
Total			**Afiliados(8)**																				$11,700,000	$1,872,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000	$468,000			$11,700,000		$122,400		$0	$0		$2,930,400

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900273896	8	INVERSIONES PUIN S.A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INVERSIONES PUIN SAS	CRA 33 NO. 25 A 04	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2680235	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	972613038	9475283338	E	2024/10/23	2024/10/10	BANCOLOMBIA	0	$2,930,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,872,000	$0	$0	$1,872,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$416,000	$0	$0	$416,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$832,000	$0	$0	$832,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$122,400	$0	$0	$122,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	8	$122,400	$0	$0	$122,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$468,000	$0	$0	$468,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				8	$468,000	$0	$0	$468,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$312,000	$0	$0	$312,000
TOTAL				8	$2,930,400	$0	$0	$2,930,400

Certificado
Bancario

Miercoles,18 de septiembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INVERSIONES PUIN S A S identificado(a) con NIT 900273896, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	21952829131	2009/09/07	ACTIVA

* Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CUENTA DE COBRO N°01

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DEBE A:

INVERSIONES PUIN S.A.S.

NIT: 900.273.896-8

MC-ANT-00345-2024

OBJETO:

5_474 REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

PARQUE PRINCIPAL DE BELLO

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA			
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPUESTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Alquiler e instalación de carpas blancas con medida de 6x6 (Tipo Pabellón) incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00 a.m. Desmontaje a las 5:30 pm Son 5 carpas a usar para cada evento.	5	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400	$ 3.332.000
2	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, con espaldar, sin brazos, incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00am. Para el evento 1 son 60 sillas Para el evento 2 son 70 sillas Para el evento 3 son 70 sillas	60	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 128.520
3	Alquiler de sonido de 8:00 am a 17:00 pm, especificaciones: Tipo de sistema (line convencional cabina de amplificación espacial uniforme x 2 unidades) AUDIO Y VOZ DE 10.600 WATTS C/U con sistema de soporte tipo trípode, 2 micrófonos inalámbricos con baterías incluidas. Se requiere instalación, cargue y descargue en el sitio definido para el evento y animador y servicio por evento. Es 1 servicio para cada evento.	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000
	Bolsas con agua. 350 ML. Son 450 Unidades para cada evento.	450	$ 550	$ 105	$ 655	$ 294.525
5	Pendón: Impresión digital 1440 dpi en lona 10 onzas full color Estructura en aluminio tipo araña incluye bolsa Oxford simple para transportarlo de tamaño de un (1) un metro por 1.80 CMS. (diseño suministrado por la Entidad) Se entregan las 10 unidades para el evento 1.	10	$ 250.000	$ 47.500	$ 297.500	$ 2.975.000
6	Material publicitario para hablador exhibidor, tamaño carta, con información de cada unidad productiva participante, impreso a una cara full color (previa aprobación) (diseño suministrado por la Entidad) Se entregan las 70 unidades para el evento 1.	70	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 1.582.700

7	**Refrigerios: Producto de Panaderia como Croasant de queso o pasteles hojaldrados, con jugo de caja personal.** **Son 200 refrigerios para cada evento**	**200**	$ 8.450	$ 1.606	$ 10.056	$ 2.011.100
8	**Almuerzos: Menú con 300 g de proteína (pollo, o carne de res o de cerdo), arroz 80 g, papa a la francesa 80 g, ensalada dulce 100 g, principio 80 g, jugo de fruta natural en agua de 11 oz y postre. Deben entregarse cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Hora: 12:30m a 1 pm.** **Para el evento 1 son 140 almuerzos** **Para el evento 2 son 143 almuerzos** **Para el evento 3 son 143 almuerzos**	**140**	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 3.165.400
9	**Alquiler Baños Portátiles tipo cabina.** **Serán usados 2 para cada evento: 1 para hombres y 1 para mujeres**	**2**	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 999.600
TOTAL EVENTO BELLO						**$ 15.559.845**

Suministros entregados en parque principal de bello $ 15.559.845

Cordialmente;

FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ
INVERSIONES PUIN SAS
900.273.896-8

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CUENTA DE COBRO N°01

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DEBE A:

INVERSIONES PUIN S.A.S.

NIT: 900.273.896-8

MC-ANT-00345-2024

OBJETO:

5_474 REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL ONFLICTO ARMADO

PARQUE PRINCIPAL ITAGUI

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA			
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPUESTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Alquiler e instalación de carpas blancas con medida de 6x6 (Tipo Pabellón) incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00 a.m. Desmontaje a las 5:30 pm Son 5 carpas a usar para cada evento.	5	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400	$ 3.332.000
2	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, con espaldar, sin brazos, incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00am. Para el evento 1 son 60 sillas Para el evento 2 son 70 sillas Para el evento 3 son 70 sillas	70	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 149.940
3	Alquiler de sonido de 8:00 am a 17:00 pm, especificaciones: Tipo de sistema (line convencional cabina de amplificación espacial uniforme x 2 unidades) AUDIO Y VOZ DE 10.600 WATTS C/U con sistema de soporte tipo trípode, 2 micrófonos inalámbricos con baterías incluidas. Se requiere instalación, cargue y descargue en el sitio definido para el evento y animador y servicio por evento. Es 1 servicio para cada evento.	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000
	Bolsas con agua. 350 ML. Son 450 Unidades para cada evento.	450	$ 550	$ 105	$ 655	$ 294.525
7	Refrigerios: Producto de Panaderia como Croasant de queso o pasteles hojaldrados, con jugo de caja personal. Son 200 refrigerios para cada evento	200	$ 8.450	$ 1.606	$ 10.056	$ 2.011.100

8	**Almuerzos: Menú con 300 g de proteína (pollo, o carne de res o de cerdo), arroz 80 g, papa a la francesa 80 g, ensalada dulce 100 g, principio 80 g, jugo de fruta natural en agua de 11 oz y postre. Deben entregarse cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Hora: 12:30m a 1 pm.** **Para el evento 1 son 140 almuerzos** **Para el evento 2 son 143 almuerzos** **Para el evento 3 son 143 almuerzos**	**143**	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 3.233.230
9	**Alquiler Baños Portátiles tipo cabina.** **Serán usados 2 para cada evento: 1 para hombres y 1 para mujeres**	**2**	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 999.600
TOTAL						**$ 11.091.395**

Suministros entregados en parque principal de ITAGUI $11.091.395

Cordialmente;

FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ
INVERSIONES PUIN SAS
900.273.896-8

INVERSIONES
PUIN S.A.S
NIT. 900.273.896-8 Régimen Común

CUENTA DE COBRO N°01

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DEBE A:

INVERSIONES PUIN S.A.S.

NIT: 900.273.896-8

MC-ANT-00345-2024

OBJETO:

5_474 REALIZACIÓN DE FERIAS DE EMPRENDIMIENTO CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA POBLACIÓN VICTIMA DEL ONFLICTO ARMADO

PARQUE PRINCIPAL SABANETA

ITEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	PROPUESTA ECONOMICA			
			PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPUESTO	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Alquiler e instalación de carpas blancas con medida de 6x6 (Tipo Pabellón) incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00 a.m. Desmontaje a las 5:30 pm Son 5 carpas a usar para cada evento.	5	$ 560.000	$ 106.400	$ 666.400	$ 3.332.000
2	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, con espaldar, sin brazos, incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00am. Para el evento 1 son 60 sillas Para el evento 2 son 70 sillas Para el evento 3 son 70 sillas	70	$ 1.800	$ 342	$ 2.142	$ 149.940
3	Alquiler de sonido de 8:00 am a 17:00 pm, especificaciones: Tipo de sistema (line convencional cabina de amplificación espacial uniforme x 2 unidades) AUDIO Y VOZ DE 10.600 WATTS C/U con sistema de soporte tipo trípode, 2 micrófonos inalámbricos con baterías incluidas. Se requiere instalación, cargue y descargue en el sitio definido para el evento y animador y servicio por evento. Es 1 servicio para cada evento.	1	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000	$ 1.071.000
	Bolsas con agua. 350 ML. Son 450 Unidades para cada evento.	450	$ 550	$ 105	$ 655	$ 294.525
7	Refrigerios: Producto de Panaderia como Croasant de queso o pasteles hojaldrados, con jugo de caja personal. Son 200 refrigerios para cada evento	200	$ 8.450	$ 1.606	$ 10.056	$ 2.011.100

8	**Almuerzos: Menú con 300 g de proteína (pollo, o carne de res o de cerdo), arroz 80 g, papa a la francesa 80 g, ensalada dulce 100 g, principio 80 g, jugo de fruta natural en agua de 11 oz y postre. Deben entregarse cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Hora: 12:30m a 1 pm.** **Para el evento 1 son 140 almuerzos** **Para el evento 2 son 143 almuerzos** **Para el evento 3 son 143 almuerzos**	**143**	$ 19.000	$ 3.610	$ 22.610	$ 3.233.230
9	**Alquiler Baños Portátiles tipo cabina.** **Serán usados 2 para cada evento: 1 para hombres y 1 para mujeres**	**2**	$ 420.000	$ 79.800	$ 499.800	$ 999.600
TOTAL						**$ 11.091.395**

Suministros entregados en parque principal de Sabaneta $11.091.395

Cordialmente;

FRANK GIOVANNY PUIN FERNANDEZ
INVERSIONES PUIN SAS
900.273.896-8

INVERSIONES PUIN S. A S. . EN REORGANIZACION
NIT 900.273.896-8
Cra 33 25 a 48
Tel: (031) 2680128
Bogotá - Colombia
financierotoh@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEPM 2078

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(601) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/10/2024, 15:17
Expedición	01/10/2024, 16:02
Vencimiento	31/10/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Vr. Total
1	Alquiler e instalación de carpas blancas con medida de 6x6 (Tipo Pabellón) incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00 a.m. Desmontaje a las 5:30 pm Son 5 carpas a usar para cada evento.	15.00	8,400,000.00	9,996,000.00
2	Alquiler de sillas plásticas, color blanco, con espaldar, sin brazos, incluye instalación y montaje, cargue y descargue. Se requiere el montaje en el sitio definido para el evento a las 6:00am. Para el evento 1 son 60 sillas Para el evento 2 son 70 sillas Para el evento 3 son 70 sillas	200.00	360,000.00	428,400.00
3	Alquiler de sonido de 8:00 am a 17:00 pm, especificaciones: Tipo de sistema (line convencional cabina de amplificación espacial uniforme x 2 unidades) AUDIO Y VOZ DE 10.600 WATTS C/U con sistema de soporte tipo trípode, 2 micrófonos inalámbricos con baterías incluidas. Se requiere instalación, cargue y descargue en el sitio definido para el evento y animador y servicio por evento. Es 1 servicio para cada evento.	3.00	2,700,000.00	3,213,000.00
4	Bolsas con agua. 350 ML. Son 450 Unidades para cada evento.	1,350.00	742,500.00	883,575.00
5	Pendón: Impresión digital 1440 dpi en lona 10 onzas full color Estructura en aluminio tipo araña incluye bolsa Oxford simple para transportarlo de tamaño de un (1) un metro por 1.80 CMS. (diseño suministrado por la Entidad) Se entregan las 10 unidades para el evento 1.	10.00	2,500,000.00	2,975,000.00
6	Material publicitario para hablador exhibidor, tamaño carta, con información de cada unidad productiva participante, impreso a una cara full color (previa aprobación) (diseño suministrado por la Entidad) Se entregan las 70 unidades para el evento 1.	70.00	1,330,000.00	1,582,700.00
7	Refrigerios: Producto de Panaderia como Croasant de queso o pasteles hojaldrados, con jugo de caja personal. Son 200 refrigerios para cada evento	600.00	5,070,000.00	6,033,300.00
8	Almuerzos: Menú con 300 g de proteína (pollo, o carne de res o de cerdo), arroz 80 g, papa a la francesa 80 g, ensalada dulce 100 g, principio 80 g, jugo de fruta natural en agua de 11 oz y postre. Deben entregarse cubiertos (cuchara, cuchillo, tenedor). Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Hora: 12:30m a 1 pm. Para el evento 1 son 140 almuerzos Para el evento 2 son 143 almuerzos Para el evento 3 son 143 almuerzos	426.00	8,094,000.00	9,631,860.00
9	Alquiler Baños Portátiles tipo cabina. Serán usados 2 para cada evento: 1 para hombres y 1 para mujeres	6.00	2,520,000.00	2,998,800.00

Total items: 9

Total Bruto	31,716,500.00
IVA 19%	6,026,135.00
Total a Pagar	37,742,635.00

Valor en Letras:
Treinta y siete millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y cinco pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-10-31 por $ 37,742,635.00

Observaciones:
CODIGO 36-02-00-005-000000;6443216;lacayoc@sena.edu.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764073460357 aprobado en 20240620 prefijo FEPM desde el número 2001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5511 Alojamiento en hoteles Tarifa 13,8/1000
CUFE: b7adc875db6318cc658541c3953eccfca6ec4a4ed0165d49047f20be06cf9807048a07388388e4d00b237a5ac690c67e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML